



Ayuntamiento de Génave (Jaén)

BANDO

D. JAIME AGUILERA SAMBLÁS, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

HACE SABER

VECINOS/AS

Desde esta Corporación venimos recordando la necesidad de que, entre todos los vecinos, consigamos mejorar la estética, salubridad y seguridad de los solares de nuestro municipio, para conseguir un pueblo más bonito y saludable para nuestro disfrute.

Por estos motivos queremos poner de manifiesto que existe una Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares, publicada en el B.O.P nº 44 de fecha 05/03/2020, donde se establecen las obligaciones que todos tenemos que cumplir para conseguir estos objetivos, así como las sanciones que se pueden aplicar en caso de incumplimiento.

Seguimos esperando la colaboración voluntaria de todos los vecinos para conseguir estos objetivos, sin tener que recurrir a los apercibimientos y sanciones, y rogamos encarecidamente que se proceda al desbrozado inmediato de todos los solares del municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento

Génave a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

(documento firmado electrónicamente)

